

BASES II CONCURSO “MI PUEBLO EN NAVIDAD”

El Ayuntamiento de Murias de Paredes presenta el **II CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “MI PUEBLO EN NAVIDAD”**, dirigido a las quince **JUNTAS VECINALES** del municipio que serán las que se inscriban en representación de los vecinos, vecinas y visitantes de cada pueblo en estas fechas.

Desde el ayuntamiento invitamos y animamos a la participación de todas las personas a que colaboren en la ornamentación individual de sus fachadas y/o en la colectiva de su barrio, plaza etc. dejando volar su imaginación a lo hora de realizar sus composiciones llenando nuestro Municipio con la alegría de la Navidad.

El Ayuntamiento organiza esta actividad con los siguientes fines:

- Dinamizar la **participación activa** de los/as ciudadanos/as de todos los pueblos.
- Contribuir a que cada la localidad pueda disfrutar de un entorno navideño acogedor e ilusionante pudiendo reforzar, de esta forma, la costumbre de **anar el trabajo y esfuerzo comunitario** y fomentar los valores tradicionales de los pueblos.
- **Fomentar el uso de materiales reciclables** como recurso educativo para todas y todas, girando en torno a la **consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030 y centrándose en los Objetivos 12 y 13, relacionados con el Consumo responsable y producción sostenible y prestando atención a la Acción Climática.

CRITERIOS PARA EL CONCURSO:

1ª- ORIGINALIDAD E IMAGINACIÓN, se valorará que la decoración sorprenda por su originalidad, por ser imaginativa.

- **A criterio del jurado: de 0 a 10 puntos.**

2ª- TRADICIÓN, se valorará que la decoración haga referencia a motivos locales y tradicionales de Omaña, de la Montaña o de León.

- **A criterio del jurado: de 0 a 10 puntos.**

3ª- USO DE MATERIALES RECICLADOS/REUTILIZADOS, se valorará que los materiales sean reutilizados y no comprados para la ocasión, sino que se usen telares viejos ya utilizados en otras ocasiones y para otros fines, haciendo así mención al consumo responsable.

- **Algún objeto reciclado: 2 puntos.**
- **En torno a la mitad de los materiales reciclados: 5 puntos.**
- **Todo o casi todo reutilizado: 10 puntos.**

4ª- NO USAR PLÁSTICO, se valorará que la composición esté libre de residuos plásticos

- **Nada de plástico: 10 puntos.**
- **Algo de plástico: 5 puntos.**
- **Mucho plástico: 0 puntos.**

5ª- ILUMINACIÓN: La evaluación tendrá lugar en horas diurnas por lo que **no será puntuable la iluminación artificial.**

6º- INSCRIPCIONES: Para participar cada Junta Vecinal deberán presentar su inscripción a través del registro del Ayuntamiento o a través de correo electrónico aytomuriasdeparedes@hotmail.com, dónde deberán especificar:

Junta Vecinal

Representante

Dirección

Teléfono

Fotografías y/o video de las composiciones de la localidad en conjunto.

El **plazo de inscripción** en el concurso estará abierto **hasta el 23 de diciembre de 2024** debiendo mantener la ornamentación desde el **24 de diciembre hasta el 6 de enero de 2025.**

8º- El **jurado** estará compuesto por un representante de la RBVOL y representantes de Prensa.

9º- La **resolución del jurado se hará pública el 7 de enero en la web del ayuntamiento, a través del Facebook y directamente a los premiados.**

10º- El **premio** consistirá en una **PLACA** acreditativa y **500 € canjeable por mobiliario urbano o similar según las necesidades de la localidad galardonada.**

11º- Los participantes deberán aceptar la totalidad de estos criterios para concursar y deben otorgar el consentimiento al Ayuntamiento de Murias de Paredes de utilizar sus datos, para la publicación en redes sociales y prensa.

En Murias de Paredes a 21 de noviembre de 2024